



Recepción y grabación de solicitudes.

Los centros para la recepción de solicitudes de ayuda de libros son los que tienen la matrícula del alumno o alumna para el año académico 2008/2009. Pueden darse casos de alumnado que ya estén matriculados en un centro distinto al de matrícula del año académico actual al coincidir con el período de matriculación.

En estos casos puede proceder a:

- **Recogida del impresos de solicitud** y remitirlas al negociado de Becas de la Consejería de Educación y Ciencia.
- **Utilizar los servicios electrónicos**, bien por Internet o mediante una llamada al 012 para la validación telefónica, siempre que no existan modificaciones.

Un cordial saludo